



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GH-FO-171
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS GERENTES PÚBLICOS	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	PÁGINA: 1 de 1

NOMBRE GERENTE PÚBLICO:	Adela Maestre Cuello	VIGENCIA:	2020
AREA O DEPENDENCIA EN LA QUE SE DESEMPEÑA:	Dirección de Mecanismos de Concertación e Integración Regionales		

PARTE 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES															
N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	Avance					Evaluación		Evidencias	
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de Indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2° semestre	% cumplimiento de indicador 2° Semestre	% Cumplimiento año	Resultado	Descripción	Ubicación
1	Fortalecer el liderazgo de Colombia en los mecanismos de concertación regionales en los que participamos	Liderar iniciativas que permitan el posicionamiento de Colombia en los mecanismos de concertación regionales, tales como el fortalecimiento de la gestión y la efectiva coordinación con los demás países miembros.	Porcentaje	01/01/2020 - 31/12/2020	1.Coordinar la adecuada participación de Colombia en los mecanismos de concertación. 2.Evitar participación sin posición coordinada. 3.Velar por que se reflejen los intereses de Colombia en los mecanismos de concertación.	20%	40%	58%	Se cumplió un avance satisfactorio del compromiso programado.	42%	42%	100%	20%	Documentos de apoyo- Declaraciones Comunicados - Correos - Reuniones	Sharepoint - Acuerdos Gestión 2020 - II Semestre
2	Fortalecer el liderazgo de Colombia en los mecanismos de integración regionales en los que participamos	Liderar iniciativas que permitan el posicionamiento de Colombia en los mecanismos de Integración, tales como el fortalecimiento de la gestión y la efectiva coordinación efectiva con países miembros de los mecanismos.	Porcentaje	01/01/2020 - 31/12/2020	1.Coordinar la adecuada participación de Colombia en los mecanismos de integración. 2.Evitar participación sin posición coordinada. 3.Velar por que se reflejen los intereses de Colombia en las reuniones de los mecanismos.	20%	40%	54%	Se cumplió un avance satisfactorio del compromiso programado.	46%	46%	100%	20%	Documentos de apoyo- Declaraciones Comunicados - Correos - Reuniones	Sharepoint - Acuerdos Gestión 2020 - II Semestre
3	Participación y liderazgo de Colombia en el Grupo de Lima	Liderar iniciativas en temas estratégicos para el país en el marco del Grupo de Lima	Porcentaje	01/01/2020 - 31/12/2020	1.Realizar seguimiento a los compromisos derivados del Grupo de Lima 2.Liderar acciones estratégicas, integrales y eficaces en el marco del Grupo de Lima	30%	30%	30%	Se cumplió un avance satisfactorio del compromiso programado.	70%	70%	100%	30%	Documentos de apoyo- Declaraciones Comunicados - Correos - Reuniones	Sharepoint - Acuerdos Gestión 2020 - II Semestre
4	Asumir la Presidencia Pro Témpace (PPT) de la Comunidad Andina	Liderar iniciativas durante la PPT de la Comunidad Andina que permitan concluir la reingeniería de la CAN y relanzar a la Comunidad como referente en la región, en coordinación con países y actores interesados.	Porcentaje	01/01/2020 - 31/12/2020	1.Alinear temas de la PPT con las líneas temáticas definidas por presidencia. 2.Realizar reuniones de coordinación inter-institucional. 3.Velar por el cumplimiento del Plan de Trabajo de la PPT.	30%	30%	30%	Se cumplió un avance satisfactorio del compromiso programado.	70%	70%	100%	30%	Documentos de apoyo- Declaraciones Comunicados - Correos - Reuniones	Sharepoint - Acuerdos Gestión 2020 - II Semestre
Total						100%						100%			

Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales):

FECHA DE SUSCRIPCIÓN / SEGUIMIENTO

30/04/2020

Adriana Mejía

Firma del Supervisor Jerárquico

Adela Maestre Cuello

Firma del Gerente Público

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad hacer seguimiento a los acuerdos de gestión de los Gerentos Públicos de la Entidad. El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico: contactenos@cancilleria.gov.co, o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores. Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en <http://www.cancilleria.gov.co>".

Elaboró:

Mauricio Ruiz Vega

FV:

1/03/2019